EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

ADENDA Nº 01
CD Nº 21/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA EL COMISOE - AD REFERÉNDUM" - ID: 318.468

La presente Adenda modifica los datos del llamado a Contratación Directa Nº **21/2016**, para la "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA EL COMISOE - AD REFERÉNDUM**", supeditado al Ejercicio Fiscal 2016, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

CD Nº 21/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA EL COMISOE - AD REFERÉNDUM" - ID: 318.468

EN EL ANEXO B. PUNTO 2

Queda Establecida de la siguiente manera:

2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: Contratación Directa N° 21/16 para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS PARA EL COMISOE - AD REFERÉNDUM", sujeto a una Reprogramación en el OG 346 REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES.-**

EN EL ANEXO B. PUNTO 12

Queda Establecida de la siguiente manera:

12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: (*Sí)*.

EN EL ANEXO B. PUNTO 21

Queda Establecida de la siguiente manera:

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

21. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Se aceptará la constancia de inicio de trámites en el momento de la Apertura de Ofertas, de forma a que el Comité de Evaluación requiera su presentación en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles.

EN EL ANEXO B. DESDE EL PUNTO 27 HASTA EL 36

Quedan Establecidas de las siguientes maneras:

27. Las formas y condiciones de pago: Se abonará luego del cumplimiento de la Orden de Compras a satisfacción de la Convocante y contra presentación de factura crédito.

Los pagos se realizarán en moneda nacional (guaraníes) y de acuerdo al Plan de caja aprobado por el Ministerio de Hacienda, en un plazo no mayor a 60 (sesenta días).

Independientemente a estas retenciones se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley N° 3439/07.

28. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 1% (un por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago**.**

29. Se otorgará Anticipo: (No se otorgara Anticipo**)**

30. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *10% (diez por ciento) del valor total del contrato.*

31. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** (Sí)

32. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** a los 15 días contados a partir de la fecha del vencimiento del contrato.

33. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 2** (dos) días a partir de la recepción de la Orden de Compras.

34. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: en coordinación c**on las Giraduria afectada.

35. **El valor de las multas será:** 1 % (un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El monto máximo de las multas será hasta alcanzar el 10% del monto total del contrato.

36. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones.

EN EL ANEXO C. ESPECIFICACIONES TECNICAS, PUNTO 2

Queda Establecida de la siguiente manera:

2. Plan de Entregas

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	***Repuestos para vehículos***		*Unidad*	*Giraduria del COMISOE Dr. Semidei e/ Ita Tel.* ***296.261 de*** **Lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.**	*2 (dos) días a partir de la recepción de la Orden de Compras.*

EN EL ANEXO E. Documentos de la Oferta, PUNTO V

Queda Establecida de la siguiente manera:

V. OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: presentación de Balance General Ejercicio Fiscal 2015 b) Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad técnica suficiente para cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma de acuerdo a las especificaciones técnicas.		

c) Copias de contratos y/o copias de facturas de los bienes y/o servicios requeridos en la Carta de Invitación, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento), del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos tres años **(2013, 2014 y 2015)**, estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente. **d)** Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.		

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

RIGOBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALIENDE
MY DCEM – Jefe UOC N° 2